



Sr. President
 Sr. 1.º Comisario
 Sr. Mellan
 Sr. Lapata
 Sr. Ferrnandez
 Sr. Alb.º Mont.º

Señor ordinaria del día 14 de Octubre de 1872

Se dio principio a la lectura dictada de la sesión anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Decretos Oficiales desde el nº 11 al 21 inclusive y los P.º que deson enterados, acordando el cumplimiento de la Circular de la Administración Económica de la provincia fecha 3 de octubre, inserta en el Boletín nº 30, del 9 del mismo, notándose a la distribución de las nuevas cédulas de empadronamiento, y a la remisión de las antiguas con las oportunas cuentas y fondos que resulten en poder del ayunt.º, para lo cual se señala de plazo hasta el 15 del presente mes.

Y sin ningún asunto de que ocuparse el ayunt.º en la presente sesión, el Sr. President.º la levantó, firmando los P.º.º presentes que a saber, de que como Secr.º Certifica.



P.º.
 Julian Lumen

Juan.º Salas

Juan.º Abellan

Jerónimo Lapata

Antonio Ferrnandez

José María Díaz

